

Atención

Empleadores de Ohio

Ref.: Compensación para los trabajadores

La ley de Ohio requiere que cada empleador con uno o más empleados obtenga cobertura para la compensación de los trabajadores. Para obtener cobertura, usted debe completar la Solicitud para Cobertura de la Compensación para Trabajadores de Ohio (U-3). Esta puede obtenerse contactando a la Oficina de Compensación para los Trabajadores de Ohio al 1-800-644-6292 o visitando bwc.ohio.gov.

Es su responsabilidad como un empleador de Ohio publicar el afiche obligatorio sobre Compensación para los Trabajadores.